

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Normativa Aplicable: RGPD - Artículo 30 Registro de las actividades de tratamiento

1 INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

Organización Responsable:	Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (SELAE)
Datos de contacto del Responsable	C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13/ 91 348 91 00. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970 NIF A-86171964
Corresponde designación de DPD	Sí

2 INFORMACIÓN SOBRE EL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Delegado de Protección de Datos	
Datos de contacto del DPD	C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Atención Oficina de Protección de Datos Teléfono 900 11 23 13/ 91 348 91 00. Contacto electrónico externo: - Formulario web: https://www.selae.es/es/web-corporativa/contacto-proteccion-datos

3 TRATAMIENTOS

3.1 LISTADO DE TRATAMIENTOS CON FINALIDADES

Designación del Tratamiento	Finalidad del Tratamiento	
"Clientes y Usuarios"	<p>Los DP de Clientes y Usuarios se tratan para prestar los servicios de SELAE y tramitar la relación con el Público en general.</p> <p>Ello comprende satisfacer obligaciones empresariales de cumplimiento dentro del marco legal y las actividades empresariales de gestión de SELAE necesarias para la correcta provisión del servicio y su mejora, y el ejercicio de defensa de intereses de SELAE; quedan incluidos el gobierno, dirección, gestión, monitorización, supervisión y auditoría del servicio, que conllevan análisis estadísticos agregados, mejora de los procesos, protección de la información y cumplimiento con la normativa, entre ella la de protección de datos personales; siempre respetando la debida confidencialidad, la privacidad y los principios de minimización de datos, y siendo seudonimizados o anonimizados cuando sea viable, tan pronto como sea viable.</p>	
	Subtratamiento	Finalidad Subtratamiento
	Clientes: Clientes Inscritos	<p>Los DP (de los INSCRITOS en la Plataforma Digital del Juego – PDJ- de SELAE) se tratan para formalizar la relación entre las partes y proporcionar los servicios asociados a la PDJ (web y apps), incluida la participación en los juegos online de SELAE.</p> <p>Los datos de los inscritos que participen activamente en la PDJ se tratan acorde a las indicaciones del RD 958/2020, en concreto ciñéndose a los artículos 34 y 35 del Real Decreto de comunicaciones comerciales de las actividades de juego para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • a) la detección de comportamientos de riesgo, tratamiento efectuado para cumplir con el RD y para detectar comportamientos de riesgo • b) acciones a acometer para inscritos para los que se hayan detectado comportamientos de riesgo.
	Clientes: Solicitantes y Reclamaciones	<p>Los DP (de SOLICITANTES y Reclamaciones) se tratan para tramitar la solicitud que efectúen los reclamantes de premios en los Puntos de Venta, o las reclamaciones presentadas en Delegaciones Comerciales o la propia SELAE relacionadas con el juego.</p>
	Clientes: Premiados Mayores	<p>Los DP (de PREMIADOS MAYORES o sus representantes) se tratan para pagar a personas físicas que han ganado un premio mayor, sujetos a gravamen especial o a otra obligación de identificación según normativa vigente., así como a los titulares reales en caso de personas jurídicas.</p>
	Clientes: Peñistas	<p>Los DP de los Peñistas se conocen en el momento de reclamar premios mayores , es entonces cuando se les identifica por parte de SELAE y se gestiona el pago de premios correspondiente.</p>
	Usuarios	<p>Los DP (de USUARIOS) se tratan para tramitar la relación de SELAE con el público (incluyendo peticiones de información, quejas, sugerencias y felicitaciones - tanto por medios presenciales como telemáticos) y las visitas web/apps.</p>

Designación del Tratamiento	Finalidad del Tratamiento
“Análisis de Datos y Cuadros de Mandos”	<p>Los DP se tratan para generar información agregada (no individualizada) informes de tipo operativo que permita mejorar la gestión de SELAE tanto en sus aspectos comerciales, organizativos y de nivel de satisfacción tanto al Cliente como a los Puntos de Venta.</p> <p>Adicionalmente en algún caso se pueden efectuar informes bajo demanda en el que se pueda identificar al Punto de Venta</p> <p>Ello comprende satisfacer obligaciones empresariales de cumplimiento dentro del marco legal y las actividades empresariales de gestión de SELAE necesarias para la correcta provisión del servicio y su mejora, y el ejercicio de defensa de intereses de SELAE; quedan incluidos el gobierno, dirección, gestión, monitorización, supervisión y auditoría del servicio, que conllevan análisis estadísticos agregados, mejora de los procesos, protección de la información y cumplimiento con la normativa, entre ella la de protección de datos personales; siempre respetando la debida confidencialidad, la privacidad y los principios de minimización de datos, y siendo seudonimizadas o anonimizadas cuando sea viable, tan pronto como sea viable.</p>
“Derechos de los Interesados”	<p>Los DP (de los interesados) se tratan para tramitar sus peticiones de ejercicios de sus derechos de protección de datos, así como reclamaciones ante la AEPD.</p> <p>Ello comprende satisfacer obligaciones empresariales de cumplimiento dentro del marco legal y las actividades empresariales de gestión de SELAE necesarias para la correcta provisión del servicio y su mejora, y el ejercicio de defensa de intereses de SELAE; quedan incluidos el gobierno, dirección, gestión, monitorización, supervisión y auditoría del servicio, que conllevan análisis estadísticos agregados, mejora de los procesos, protección de la información y cumplimiento con la normativa, entre ella la de protección de datos personales; siempre respetando la debida confidencialidad, la privacidad y los principios de minimización de datos, y siendo seudonimizadas o anonimizadas cuando sea viable, tan pronto como sea viable.</p>
“Promociones, Comunicación Comercial y Campañas Publicitarias”	<p>Los DP (de participantes en promociones) se tratan para su participación en la promoción. Los DP (de receptores de publicidad e información) para la remisión de publicidad y prospección comercial sobre los productos y servicios de SELAE previo consentimiento o no oposición en su caso y la difusión de comunicaciones comerciales</p> <p>Finalidades por Subtratamiento</p> <p>Promociones Comerciales</p> <p>Son acciones, normalmente orientadas a juegos concretos de SELAE, y basadas en internet, en las que quienes voluntariamente se inscriben pueden ganar premios. Suelen ser puntuales (aunque pueden estar enmarcadas en un motivo más duradero en el tiempo), de duración limitada y en las que generalmente se usan datos personales al único fin del desarrollo de la promoción, incluyendo determinación de ganador/es y entrega del premio a su ganador y acciones comerciales asociadas (tal como difusión de la foto del ganador u otras acciones), no siendo tratados posteriormente a fin otro alguno. Operan según estipulan las correspondientes bases legales (BLL).</p> <p>Campañas publicitarias</p> <p>SELAE desarrolla numerosas iniciativas de campañas publicitarias no singularizadas por destinatario, tanto en medios tradicionales como en internet, sea en medios propios (webs de SELAE) como en contratados. En las mismas es frecuente la aparición de personas (imagen/voz/vídeo) y por tanto conllevan tratamiento de datos personales de los mismos, en su calidad de actores e intérpretes. En caso de desarrollarse acciones publicitarias singularizadas por destinatario habría de instrumentarse el subtratamiento correspondiente.</p> <p>Prospección comercial</p> <p>SELAE efectúa comunicación comercial a los usuarios que participen en las promociones, pudiendo ser a través de las webs propias de SELAE o desarrolladas por terceros, independientemente de la forma de adscribirse a la promoción.</p>

<i>Designación del Tratamiento</i>	Finalidad del Tratamiento
	<p>Todo ello comprende satisfacer obligaciones empresariales de cumplimiento dentro del marco legal y las actividades empresariales de gestión de SELAE necesarias para la correcta provisión del servicio y su mejora, y el ejercicio de defensa de intereses de SELAE; quedan incluidos el gobierno, dirección, gestión, monitorización, supervisión y auditoría del servicio, que conllevan análisis estadísticos agregados, mejora de los procesos, protección de la información y cumplimiento con la normativa, entre ella la de protección de datos personales; siempre respetando la debida confidencialidad, la privacidad y los principios de minimización de datos, y siendo seudonimizadas o anonimizadas cuando sea viable, tan pronto como sea viable.</p>

<i>Designación del Tratamiento</i>	Clientes y Público en general	Empleados	Red Comercial	Personal de empresas colaboradoras y equivalentes	Consejeros	Representantes legales de interesados con los que se entra en conflicto
“Clientes y Usuarios”	X	-	-	-	-	
“Análisis de Datos y Cuadros de Mandos”	X	X	X	X	X	
“Derechos de los Interesados”	X	X	X	X	X	X
“Promociones, Comunicación Comercial y Campañas Publicitarias”	X	-	-	X	-	

3.2 TABLAS DESCRIPTIVAS DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

Cientes y Usuarios

Clientes y Usuarios									
Bases Legales	<p>Contractual vía el contrato del Juego para Clientes Inscritos</p> <p>Interés legítimo para dar respuesta a consultas de público en general o visitantes de las páginas web</p> <p>Consentimiento en el caso del uso de Cookies de visitantes de las páginas WEB de SELAE.</p> <p>Cumplimiento Legal: identificación de los premiados mayores y prohibición de juego por estar en RGIAJ</p> <p style="text-align: center;">Detección y acciones relativas al comportamiento del riesgo del juego según RD 958/2020, artículos 34 y 35</p>								
Principales (categorías de) colectivos de interesados	<p>Clientes (personas con relación comercial):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas INSCRITAS EN LA PDJ (Plataforma Digital de Juego) de SELAE: www.loteriasyapuestas.es Apps asociadas: se pueden encontrar descripción en https://www.loteriasyapuestas.es/es/appselae • Personas físicas o representantes de personas jurídicas participantes en peñas (PEÑISTAS). • Personas físicas o representantes de personas jurídicas PREMIADAS MAYORES a las que se han abonado premios iguales o superiores a los designados como mayores; • Personas física o representantes de personas jurídicas SOLICITANTES que se identifican en la Red Comercial, para solicitar el pago de premios con soportes deteriorados o inexistentes, o cualquier otra reclamación o gestión (por ejemplo, certificaciones de compras o de premios, o cualquier otra solicitud de atención, sea queja, reclamación, solicitud o felicitación). <p>Usuarios (personas usuarias de servicios del SELAE que no requieren inscripción):</p> <ul style="list-style-type: none"> • VISITANTES VIRTUALES (webs/apps informativas de SELAE) • PÚBLICO, personas físicas que hacen uso del servicio de Atención al Público (CAU) de SELAE: de forma PRESENCIAL (en las dependencias de SELAE) o REMOTA: telefónicamente o mediante correo electrónico, o en los puntos de venta, o cualquier otro canal que SELAE implemente. 								
Categorías de Datos Personales Recogidos / Tratados	<p>INSCRITOS EN LA PLATAFORMA DIGITAL DEL JUEGO (negro, verde o azul)</p> <p>Para el caso de PEÑISTAS y PREMIADOS MAYORES datos en verde o azul</p> <p>En el caso de datos personales de Solicitantes, solo en color azul.</p> <p>Finalmente, para distinguir el subtratamiento de riesgos del juego relacionado con RD 958/2020, color oro</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Identificativos</td> <td>Nombre y apellidos; DNI/TIE; NIF/NIE; nacionalidad; país de residencia; dirección postal del domicilio particular; código postal, provincia, teléfono particular; correo electrónico particular; firma; direcciones IP+tiempo; cookies;</td> </tr> <tr> <td>Situación personal</td> <td>Fecha de nacimiento/ género; vivo/fallecido</td> </tr> <tr> <td>Físicos</td> <td>Fotografías (del DNI); vídeos; o audios de voz; firma;</td> </tr> <tr> <td>Económico-financiero laborales</td> <td>Datos bancarios (si los ha comunicado); token de tarjeta de crédito (si la utiliza);</td> </tr> </table>	Identificativos	Nombre y apellidos; DNI/TIE; NIF/NIE; nacionalidad; país de residencia; dirección postal del domicilio particular; código postal, provincia, teléfono particular; correo electrónico particular; firma; direcciones IP+tiempo; cookies;	Situación personal	Fecha de nacimiento/ género; vivo/fallecido	Físicos	Fotografías (del DNI); vídeos; o audios de voz; firma;	Económico-financiero laborales	Datos bancarios (si los ha comunicado); token de tarjeta de crédito (si la utiliza);
Identificativos	Nombre y apellidos; DNI/TIE; NIF/NIE; nacionalidad; país de residencia; dirección postal del domicilio particular; código postal, provincia, teléfono particular; correo electrónico particular; firma; direcciones IP+tiempo; cookies;								
Situación personal	Fecha de nacimiento/ género; vivo/fallecido								
Físicos	Fotografías (del DNI); vídeos; o audios de voz; firma;								
Económico-financiero laborales	Datos bancarios (si los ha comunicado); token de tarjeta de crédito (si la utiliza);								

Clientes y Usuarios

	Circunstancias personales	Datos de participación en juegos (boletos, texto de la reclamación, etc), Premios obtenidos, Punto de Venta asociado, Idioma de Notificaciones PlayerID asociado, B-ID asociado, Estado de Bloqueo / Histórico estados RGIAJ (solo sí/no esta y fecha/hora de comprobación) (es un dato cedido por la DGOJ, no recabado del interesado)
Categorías de destinatarios nacionales, transfronterizos, terceros países y organizaciones internacionales	INSCRITOS SUBTRATAMIENTO COMPORTAMIENTOS DE RIESGO EN EL JUEGO	Administración tributaria, otros organismos de la administración pública, Dirección General de Ordenación del Juego, fuerzas y cuerpos de seguridad, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, administración pública con competencia en la materia, abogados, procuradores, juzgados y tribunales. Cesión Interna al Tratamiento de PBC
	PEÑISTAS	Administración tributaria, otros organismos de la administración pública, Dirección General de Ordenación del Juego, fuerzas y cuerpos de seguridad, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, administración pública con competencia en la materia, abogados, procuradores, juzgados y tribunales. Cesión Interna al Tratamiento de Prevención de Blanqueo de Capitales
	PREMIADOS MAYORES	Administración tributaria y Provincias fiscales, otros órganos de la administración pública, Dirección General de Ordenación del Juego, administración pública con competencia en la materia Cesión Interna al Tratamiento de PBC
	SOLICITANTES	FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre)
	VISITANTES VIRTUALES	No aplica
Plazos previstos para la supresión		Plazos de Conservación (hasta fin promoción comercial/ 5 años PBC1/ 6 años por Ley del Juego / 10 años PBC2...)
	Cientes: Inscritos	Cuando un participante causa baja en la web de juego de SELAE de forma definitiva, cumpliendo con los requisitos necesarios: no tener dinero en la lotobolsa, no tener activa alguna apuesta, etc., sus datos pasan a ser bloqueados por un periodo de 10 años - por cumplimiento con los requisitos de la Ley del Juego - y automáticamente se cancela el contrato de juego. Esto no impide que el interesado se pueda volver a registrar y aceptar nuevamente el contrato de juego.
	Cientes : comportamiento de riesgo en el juego	Cuando un participante causa baja en la web de juego de SELAE de forma definitiva, cumpliendo con los requisitos necesarios: no tener dinero en la lotobolsa, no tener activa alguna apuesta, etc. se propone 1 año por limitar el plazo del perfilado efectuado

Clientes y Usuarios		
	Clientes: Solicitantes y Reclamaciones	6 años
	Clientes: Premiados Mayores	10 años
	Clientes: Peñistas	10 años
	Usuarios:	2 años
Medidas de Seguridad Aplicadas	<p>SELAE cuenta con certificados en vigor por entidad acreditada de cumplimiento con el estándar de sistemas de gestión de seguridad de la información ISO/IEC 27001 y WLA, cubriendo en su alcance toda la organización. El Sistema de Gestión de la Seguridad documenta todos los procesos organizativos y tecnológicos de autorización, control de acceso, protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.</p> <p>Adicionalmente, se aplican las medidas correspondientes al Nivel Básico y Medio del RD 1720/2007.</p>	

Análisis de datos y Cuadros de Mandos

Análisis de datos y Cuadros de Mandos						
Bases Legales	Interés legítimo y contractual					
Principales (categorías de) colectivos de interesados		Clientes y Público en general	Empleados	Red Comercial	Personal de empresas colaboradoras y equivalentes	
	Análisis de Datos y Cuadro de Mandos	X	X	X	X	
Categorías de Datos Personales Recogidos / Tratados	Datos bancarios; geolocalización; Actividades y negocios, licencias comerciales. Ingresos, Datos de participación en juegos					
Categorías de destinatarios	No aplican					
Plazos previstos para la supresión	Informes: En principio la información una vez generada en los reportes sin información identificativa no se destruye, tampoco los Cuadros de Mandos. <input checked="" type="checkbox"/> Encuestas: indefinido, puesto que no incluyen datos identificativos. <input checked="" type="checkbox"/> Información extraída de SIGILO y seudonimizada: 5 años tras la extinción del contrato con el Punto de Venta					
Medidas de Seguridad Aplicadas	SELAE cuenta con certificados en vigor por entidad acreditada de cumplimiento con el estándar de sistemas de gestión de seguridad de la información ISO/IEC 27001 y WLA, cubriendo en su alcance toda la organización. El Sistema de Gestión de la Seguridad documenta todos los procesos organizativos y tecnológicos de autorización, control de acceso, protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Adicionalmente, se aplican las medidas correspondientes al Nivel Medio del RD 1720/2007.					

Derechos de los Interesados

Derechos de los Interesados						
Bases Legales	Obligaciones legales de protección de datos — Reglamento General de Protección de Datos, Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales, y disposiciones concordantes relativa a asistir los derechos de los interesados					
Principales (categorías de) colectivos de interesados	Clientes y Público en general	Empleados	Red Comercial	Personal de empresas colaboradoras y equivalentes	Representantes de empresas o particulares sobre los que se atienden derechos	
	X	X	X	X	X	
Categorías de Datos Personales Recogidos / Tratados	CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES		DATOS PERSONALES			
	Identificativos		Nombre y apellidos; DNI/TIE; NIF/NIE; dirección postal del domicilio particular; correo electrónico particular; firma			
	Físicos		firma;			
Categorías de destinatarios nacionales,	<p>A la AEPD (Agencia Española de Protección de Datos) en caso de requerimiento o solicitud de información por parte de este organismo regulador.</p> <p>A posibles representantes de los interesados que desean ejercer un derecho</p> <p>En el caso de respuesta por correo postal, cesión a Correos de los datos necesarios para remisión de carta.</p>					
Plazos previstos para la supresión	Se conservarán durante el tiempo de prescripción de las infracciones muy graves (3 años) tras la finalización del plazo de 1 mes a contar desde la recepción de la solicitud de ejercicio de derechos					
Medidas de Seguridad Aplicadas	<p>SELAE cuenta con certificados en vigor por entidad acreditada de cumplimiento con el estándar de sistemas de gestión de seguridad de la información ISO/IEC 27001 y WLA, cubriendo en su alcance toda la organización. El Sistema de Gestión de la Seguridad documenta todos los procesos organizativos y tecnológicos de autorización, control de acceso, protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.</p> <p>Adicionalmente, se aplican las medidas correspondientes al Nivel Básico del RD 1720/2007.</p>					

Promociones, Comunicación Comercial y Campañas Publicitarias

Promociones, Comunicación Comercial y Campañas Publicitarias					
Bases Legales	En el caso de: Promociones Comerciales: la legitimidad del tratamiento es de tipo contractual Comunicaciones Comerciales: basada en el consentimiento del interesado o aceptación de las bases de la promoción Campañas Publicitarias: Contractual relacionada con actores y contratos con Agencias				
Principales (categorías de) colectivos de interesados		Clientes y Público en general	Empleados	Red Comercial	Personal de empresas colaboradoras y equivalentes
	Promociones Comerciales	Participantes y ganadores en Promociones	-	-	-
	Comunicación Comercial	Clientes adscritos en las promociones comerciales	-	-	-
	Campañas Publicitarias	-	-	-	Actores
Categorías de Datos Personales	Identificativos	Nombre y apellidos; DNI/TIE; NIF/NIE; nacionalidad; dirección del DNI, teléfono particular; correo electrónico particular; perfil de la red social			
Recogidos / Tratados	Situación personal	edad;			
Categorías de destinatarios nacionales, transfronterizos, terceros países y organizaciones internacionales	Se realizan cesiones de las imágenes y videos recabados por SELAE en calidad de cesionaria del contenido de anuncios y campañas publicitarias a las agencias de medios para que gestionen la difusión en televisión, radio, prensa y redes sociales...				
Plazos previstos para la supresión		Plazos de Conservación (hasta fin promoción comercial/ 5 años PBC1/ 6 años por Ley del Juego / 10 años PBC2...)			
	Promociones Comerciales :	Periodo durante el cual está vigente la promoción concreta y un periodo prudencial para atender posible quejas o reclamaciones relacionadas con la promoción. Durante este periodo prudencial no se emiten comunicaciones comerciales.			
	Comunicaciones	Periodo durante el cual está vigente la promoción concreta			

Promociones, Comunicación Comercial y Campañas Publicitarias

	Campañas Publicitarias:	Según contrato para Campañas Publicitarias
Medidas de Seguridad Aplicadas	<p>SELAE cuenta con certificados en vigor por entidad acreditada de cumplimiento con el estándar de sistemas de gestión de seguridad de la información ISO/IEC 27001 y WLA, cubriendo en su alcance toda la organización. El Sistema de Gestión de la Seguridad documenta todos los procesos organizativos y tecnológicos de autorización, control de acceso, protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.</p> <p>Adicionalmente, se aplican las medidas correspondientes al Nivel Básico del RD 1720/2007.</p>	

4 ANEXO NORMATIVO

Artículo 30 - Registro de las actividades de tratamiento

1. Cada responsable y, en su caso, su representante llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener toda la información indicada a continuación:

- a) el nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos;
- b) los fines del tratamiento;
- c) una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales;
- d) las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales;
- e) en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;
- f) cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;
- g) cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

2. Cada encargado y, en su caso, el representante del encargado, llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable que contenga:

- a) el nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado, y, en su caso, del representante del responsable o del encargado, y del delegado de protección de datos;
- b) las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable;
- c) en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;
- d) cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 30, apartado 1.

3. Los registros a que se refieren los apartados 1 y 2 constarán por escrito, inclusive en formato electrónico.

4. El responsable o el encargado del tratamiento y, en su caso, el representante del responsable o del encargado pondrán el registro a disposición de la autoridad de control que lo solicite.

5. Las obligaciones indicadas en los apartados 1 y 2 no se aplicarán a ninguna empresa ni organización que emplee a menos de 250 personas, a menos que el tratamiento que realice pueda entrañar un riesgo para los derechos y libertades de los interesados, no sea ocasional, o incluya categorías especiales de datos personales indicadas en el artículo 9, apartado 1, o datos personales relativos a condenas e infracciones penales a que se refiere el artículo 10.